

|                                                                                                                                                                        |                                  |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
|  <div> <div>La tecnología<br/>nos une,<br/>La innovación<br/>nos define.</div> </div> | ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL | Código: AIT005     |
|                                                                                                                                                                        |                                  | Versión: 1         |
|                                                                                                                                                                        |                                  | Fecha: 28-sep-2021 |
|                                                                                                                                                                        |                                  | Página 1 de 13     |

|                                                                                                                                                                    |                                    |                         |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>NÚMERO</b><br>019                                                                                                                                               | <b>FECHA:</b> 20 de marzo de 2026. | <b>HORA:</b> 04:00 p.m. | <b>ASISTENTES</b><br>19 |
| <b>LUGAR:</b> Edificio TIC (Calle 37 #13-30 Barrio Gaitán)<br>Virtual - Link Meet: <a href="https://meet.google.com/ugd-kuac-kwy">meet.google.com/ugd-kuac-kwy</a> |                                    |                         |                         |

## ORDEN DEL DÍA

1. Firma de la lista de asistencia.
2. Verificación de Quórum.
3. Asignación de presidente y secretario de la reunión.
4. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente Ejecutivo.
5. Presentación del informe contable con corte al 31 de diciembre de 2025.
6. Reinversión de Excedentes 2025
7. Aprobación de modificación de estatutos
8. Proposiciones y varios.

En el municipio de Ibagué, siendo las 4:00 pm, del día 20 de marzo del año 2026, para celebrar reunión ordinaria, previa convocatoria realizada el día 27 de febrero del año 2026, a través del correo electrónico realizada por: Oscar Javier Briñez Moreno, representante legal y efectuada de conformidad con los estatutos y la ley. Se realizó de manera mixta, presencial en el Edificio TIC (Calle 37 #13-30 Barrio Gaitán y virtual al siguiente link de meet: [meet.google.com/ugd-kuac-kwy](https://meet.google.com/ugd-kuac-kwy).

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Firma de asistencia.

| EMPRESA                        | PRESENTE SI-NO |
|--------------------------------|----------------|
| INITEC SAS                     | NO             |
| BLACK GOLDEN SAS               | SI             |
| CASAS AUTOMATICAS SAS BIC      | SI             |
| COCREADORES SAS                | SI             |
| DIGITAL SPACE DEVELOPERS SAS   | SI             |
| IMAGINA SOLUCIONES WEB SAS     | SI             |
| INNOVA INGENIERIA INTEGRAL SAS | SI             |
| LAZARO SOFTWARE SAS            | SI             |
| LINEA DE CODIGO S.A.S          | NO             |

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| DEVELOVERS GROUP SAS                           | SI |
| PIXELING TEAM SAS                              | SI |
| REC TELEVISION SAS                             | SI |
| TECHNOLOGY INFORMATION AND SERVICES (TEINS)    | SI |
| TECNOLOGÍA JOSSEF S.A.S                        | SI |
| VISOF DDI SOFTWARE SAS                         | SI |
| WX MEDTECH SAS                                 | SI |
| INNOVACIÓN BIOMÉDICA SAS                       | SI |
| DRAKOTIC SAS                                   | SI |
| SOINSOLAR SAS                                  | SI |
| ELECTRÓNICA MODULAR SAS                        | NO |
| COMUNITY SAS                                   | SI |
| AGENCIA DE EMPRENDIMIENTO SC PUNTO DIGITAL SAS | SI |

## 2. Verificación de Quórum.

Realizándose la respectiva verificación del quórum se determina que de las 22 empresas asociadas activas, 19 de ellas asistieron, por lo tanto se cumple con el quórum para iniciar la asamblea general.

## 3. Designación presidente y secretario de la reunión

Se nombran para estos cargos a:

**Presidente:** Oscar Javier Briñez Moreno, identificado con No. 1.110.457.167.

**Secretario:** Giovanni Andres Varón Socadagui, identificado con No. 1.110.572.889. Representante legal de la empresa asociada Cocreadores SAS identificada con NIT. 901695736-2, ya que la asociación no tiene secretario.

## 4. Palabras de bienvenida a cargo del Presidente Ejecutivo.

El Presidente Ejecutivo, ingeniero Oscar Javier Briñez Moreno, dio inicio a la reunión extendiendo un saludo de bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo su tiempo y disposición, especialmente por la espera previa al inicio.

|                                                                                   |                                         |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL</b> | Código: AIT005               |
|                                                                                   |                                         | Versión: 1                   |
|                                                                                   |                                         | Fecha: 28-sep-2021           |
|                                                                                   |                                         | Página <b>3</b> de <b>13</b> |

Durante su intervención, mencionó que el propósito de la reunión es presentar el balance general de la Asociación, incluyendo el informe contable y financiero, así como socializar los principales proyectos ejecutados y avances alcanzados.

Finalmente, agradeció la asistencia de los participantes y dio apertura formal a la sesión.

## **5. Presentación del informe contable con corte al 31 de octubre de 2025.**

Se dio la bienvenida al contador de la Asociación, John, quien procedió a presentar el informe contable con corte al 31 de octubre de 2025 a los asociados presentes. Durante su intervención, expuso de manera detallada cada uno de los conceptos, realizando un comparativo con el año anterior y explicando el comportamiento de las principales cuentas, así como el detalle de los movimientos registrados.

El informe presentado arrojó las siguientes cifras:

- Total Activo: \$125.545.041
- Total Pasivo: \$63.032.216
- Total Patrimonio: \$62.512.825
- Excedente del ejercicio: \$37.012.825

El contador aclaró que dentro del rubro de gastos administrativos se incluyen los salarios del personal (actualmente correspondiente a nómina de Natalia), así como los honorarios del abogado, contador y otros servicios contratados en el marco de proyectos como Zasca y Festech.

Durante el espacio de preguntas, el asociado Oscar Correa consultó sobre el rubro correspondiente a los equipos adquiridos para el proyecto LoRa. Frente a esto, se indicó que dichos equipos no se encuentran registrados dentro del año 2025 y que posiblemente correspondan a vigencias anteriores. Se acordó brindar posteriormente el detalle del año en el cual fueron registrados y su tratamiento contable.

Por su parte, el asociado Juan Pablo solicitó aclaración sobre el concepto de "Servicios", a lo cual el contador explicó que corresponde a servicios temporales

|                                                                                   |                                         |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL</b> | Código: AIT005               |
|                                                                                   |                                         | Versión: 1                   |
|                                                                                   |                                         | Fecha: 28-sep-2021           |
|                                                                                   |                                         | Página <b>4</b> de <b>13</b> |

prestados a la Asociación, principalmente en el desarrollo de los proyectos Zasca y Festech.

Finalmente, se consultó a los asociados si existían inquietudes adicionales o comentarios, sin presentarse observaciones. En consecuencia, el informe contable y los estados financieros fueron aprobados por unanimidad por los asociados presentes.

#### **link del informe y libro auxiliar:**

 1. EF 25-24 DIC ALIANZA TIC\_protected\_.pdf -  libro\_auxiliar(38.1).xls

### **6. Reinversión de Excedentes 2025.**

Oscar, expuso a los asociados la propuesta de reinversión de los excedentes correspondientes al año 2025, indicando los principales gastos operativos y administrativos actuales de la Asociación.

Mencionó que para el presente año se incorporó un nuevo gasto correspondiente al profesional Fabián, quien ha venido apoyando la gestión de formulación y postulación de proyectos en diferentes plataformas. Este servicio tiene un valor mensual de \$2.500.000, del cual Alianza asume el 50% y el 50% restante es cubierto por las empresas asociadas que decidieron continuar con este proceso.

Así mismo, se recordaron los gastos fijos que se vienen asumiendo desde el año anterior, entre los que se encuentran:

- Honorarios del contador (John): \$1.300.000 mensuales
- Honorarios del abogado: \$500.000 mensuales
- Salario de Natalia: equivalente a un salario mínimo mensual \$3.000.000 mensual aproximadamente con seguridad social.
- Otros gastos operativos como renovación de Cámara de Comercio, actualización del RUP, servicios públicos (energía), papelería, entre otros

Se indicó que, en promedio, la Asociación requiere aproximadamente \$6.000.000 mensuales para cubrir sus gastos de funcionamiento.

|                                                                                   |                                         |                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL</b> | Código: AIT005               |
|                                                                                   |                                         | Versión: 1                   |
|                                                                                   |                                         | Fecha: 28-sep-2021           |
|                                                                                   |                                         | Página <b>5</b> de <b>13</b> |

Durante la discusión, el asociado Juan Pablo manifestó que podría evaluarse la necesidad de mantener de forma permanente el servicio del abogado, considerando que existen otras alternativas como el apoyo brindado por la Cámara de Comercio. Frente a esto, el Presidente Ejecutivo señaló que el costo del servicio es moderado y que ha representado un beneficio para las empresas asociadas en términos de asesoría y acompañamiento. No obstante, dejó abierta la posibilidad de revisar esta decisión en caso de considerarse necesario.

Los asociados manifestaron su confianza en el criterio del Presidente Ejecutivo respecto a la necesidad de este servicio, teniendo en cuenta el uso y la demanda del mismo.

Finalmente, se sometió a consideración la propuesta de reinvertir los excedentes en los gastos administrativos de la Asociación, con el fin de garantizar su sostenimiento durante los próximos meses, la cual fue aprobada por unanimidad por los asociados.

## **7. Aprobación de modificación de estatutos.**

En este punto, el Presidente Ejecutivo informó a los asistentes que se cuenta con varias propuestas de modificación a los estatutos de la Asociación, las cuales deben ser revisadas y aprobadas por la Asamblea.

1. Como primera modificación, se presentó el ajuste al **Capítulo 4 – Artículo 11. Derechos de los Asociados**, el cual actualmente contempla hasta el párrafo segundo. Se expuso el contenido vigente del artículo y posteriormente la propuesta de adición de dos nuevos párrafos.

### **Texto vigente (hasta párrafo segundo):**

(Se deja constancia que el Artículo 11 – Derechos de los Asociados incluye los derechos previamente establecidos, así como los siguientes párrafos):

### **“ARTÍCULO 11.- DERECHOS. - Son derechos de los Asociados:**

1. Ser representado por **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** en sus intereses y necesidades dentro del objeto social de la misma, la legislación vigente, la moral, la ética y las buenas costumbres.

2. Formar parte de la Asamblea General con derecho a voz y voto.
3. Elegir y ser elegidos para los cargos directivos de la Asociación.
4. Representar o hacerse representar en las Asambleas de la Asociación mediante poder dirigido al Representante legal de la Asociación.
5. Gozar de las prerrogativas y privilegios en las condiciones fijadas en los estatutos y reglamentos de la Asociación.
6. Participar de los servicios y beneficios que **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** preste a sus afiliados, de manera directa y a través de sus programas, proyectos, alianzas y acuerdos.
7. Participar en los proyectos de fortalecimiento empresarial gestionados desde **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**.
8. Todos los miembros tienen derecho a proponer, participar y gestionar negocios a través de **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**, los cuales deben enmarcarse dentro del Manual de Desarrollo de Negocios de **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** y ser validados y aprobados por la Junta Directiva.
9. La Asociación no será competencia directa en algún proyecto específico de un miembro, por lo que deberá enviar comunicación por escrito al representante legal de la Asociación, para evitar dicho conflicto de intereses.
10. Tener acceso a información general sobre la gestión **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**, sus posiciones y actividades.
11. Ser beneficiario de los Convenios Institucionales que suscriba **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**.
12. Hacer uso correcto de los bienes de **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** cuando se les faciliten en debida forma.
13. Los demás que determine la Asamblea General y la Junta Directiva.

**Parágrafo primero:** Los socios honorarios y patrocinadores podrán participar con derecho a voz, pero no a voto.

**Parágrafo Segundo:** Un proyecto gestionado por uno o varios de sus Asociados, tendrán como derecho priorizar su participación en el mismo, y serán éstos quienes soliciten participación o no de otros miembros mediante solicitud escrita o verbal. En este caso, el porcentaje por concepto de administración de la asociación se calculará antes de **IMPUESTO**, así:"



|                                                                                                                                                                        |                                  |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
|  <div> <div>La tecnología<br/>nos une,<br/>La innovación<br/>nos define.</div> </div> | ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL | Código: AIT005     |
|                                                                                                                                                                        |                                  | Versión: 1         |
|                                                                                                                                                                        |                                  | Fecha: 28-sep-2021 |
|                                                                                                                                                                        |                                  | Página 7 de 13     |

| Rango          |                | Porcentaje |
|----------------|----------------|------------|
| \$ 1           | \$ 999.999     | 10 %       |
| \$ 1.000.000   | \$ 9.999.999   | 7 %        |
| \$ 10.000.000  | \$ 99.999.999  | 5 %        |
| \$ 100.000.000 | \$ 499.999.999 | 3 %        |
| \$ 500.000.000 | en adelante    | 2 %        |

#### Propuesta de modificación (adición de párrafos tercero y cuarto):

**“Parágrafo tercero:** *Cuando una empresa asociada gestione y presente un proyecto en el cual participe la Asociación y cuyo valor total supere la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000), el porcentaje institucional aplicable no se determinará de manera automática, sino que deberá convocarse a reunión de Junta Directiva, con la participación de la empresa asociada que presenta el proyecto, con el fin de analizar sus condiciones técnicas, financieras y estratégicas y definir el porcentaje correspondiente. Esta decisión deberá constar en el acta respectiva y será de obligatorio cumplimiento.*

**Parágrafo cuarto:** *Cuando el oferente sea un tercero, siempre deberá convocarse a reunión de Junta Directiva con el fin de analizar sus condiciones técnicas, financieras y estratégicas y definir el porcentaje correspondiente. Esta decisión deberá constar en el acta respectiva y será de obligatorio cumplimiento.”*

Durante la socialización de la propuesta, se generó un espacio de discusión en el cual varios asociados presentaron sus opiniones y observaciones.

El asociado Oscar Correa manifestó que la modificación propuesta no debería definirse en los términos planteados, indicando que el texto requiere una mejor estructuración, especialmente en aspectos relacionados con la forma de facturación, manejo de impuestos y demás variables financieras. Señaló que este tipo de decisiones deben estar soportadas en un documento más completo y organizado, que brinde claridad y evite posibles malos entendidos. En este sentido, propuso que se realice una reunión específica para definir el proceso de

|                                                                                                                                                                        |                                                          |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|
|  <div> <div>La tecnología<br/>nos une,<br/>La innovación<br/>nos define.</div> </div> | <div> <div>ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL</div> </div> | Código: AIT005     |
|                                                                                                                                                                        |                                                          | Versión: 1         |
|                                                                                                                                                                        |                                                          | Fecha: 28-sep-2021 |
|                                                                                                                                                                        |                                                          | Página 8 de 13     |

manera adecuada, con el acompañamiento del abogado y el contador, con el fin de establecer lineamientos claros sobre cómo proceder frente a proyectos de alto valor.

Por su parte, el asociado Jorge Serrano manifestó estar de acuerdo con esta observación, resaltando la importancia de tener especial cuidado en la redacción del párrafo propuesto.

Otros asociados indicaron que, si bien el texto puede ser ajustado, consideran importante dejar establecido que cuando se trate de propuestas, especialmente provenientes de terceros o de alto valor, estas deben ser presentadas y analizadas en Junta Directiva, donde se evalúen sus condiciones técnicas, financieras y estratégicas, evitando rechazar oportunidades sin un análisis previo.

Después de escuchar y analizar las diferentes opiniones, recomendaciones y observaciones, se concluyó que actualmente la Asociación ha estado quedando por fuera de este tipo de oportunidades debido a la falta de lineamientos claros para su participación. En ese sentido, se considera necesario contar con una base inicial que permita avanzar en estos procesos.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta que, por temas de tiempo, es necesario realizar la actualización de estatutos en el marco de la renovación ante la Cámara de Comercio. No obstante, se reconoce que este es un tema de alta relevancia, por lo cual se definió como prioridad para la Junta Directiva trabajar durante el presente año en la estructuración de un documento más completo que regule este proceso, con el apoyo del equipo jurídico y contable, y la participación de los asociados.

En consecuencia, se sometió a votación la modificación de los estatutos en los términos inicialmente propuestos. La misma fue **aprobada** por mayoría, con un resultado de diecisiete (17) votos a favor y dos (2) votos en contra, dejando constancia de que los asociados Oscar Correa y Jorge Serrano manifestaron su voto no aprobado con la salvedad de que este punto deberá ser revisado y ajustado posteriormente, dado que consideran que no puede mantenerse de manera definitiva en su estado actual.



|                                                                                                                                                                        |                                                          |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|
|  <div> <div>La tecnología<br/>nos une,<br/>La innovación<br/>nos define.</div> </div> | <div> <div>ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL</div> </div> | Código: AIT005     |
|                                                                                                                                                                        |                                                          | Versión: 1         |
|                                                                                                                                                                        |                                                          | Fecha: 28-sep-2021 |
|                                                                                                                                                                        |                                                          | Página 9 de 13     |

Como consecuencia de las observaciones presentadas durante la discusión, se establece como compromiso de la Junta Directiva la elaboración de un documento estructurado que desarrolle de manera clara el proceso relacionado con este tipo de proyectos, conforme a lo propuesto y analizado en este punto, con el fin de brindar mayor claridad y evitar interpretaciones erróneas en su aplicación futura.

2. Se socializó una nueva propuesta de modificación a los estatutos de la Asociación, relacionada con el **Capítulo Cuarto – Artículo 9. Miembros de Innovación Tecnológica**, en atención a la implementación de los nuevos planes de afiliación.

El Presidente Ejecutivo explicó que, actualmente, los estatutos contemplan la figura de Patrocinadores, pero no incluyen la figura de Afiliados, la cual ha sido creada recientemente para vincular personas naturales y jurídicas que deseen hacer parte de la Asociación a través de planes con beneficios. Esta situación fue revisada previamente con el abogado, identificando la necesidad de ajustar el texto estatutario.

Inicialmente, se presentó la siguiente propuesta de modificación:

**Texto actual:**

“4. PATROCINADORES. Son aquellas personas naturales o jurídicas que se constituyan como patrocinadores, donantes u oferentes para el desarrollo de los objetivos de la Asociación. Los cuales serán postulados por la Junta Directiva y ratificados por la mayoría de los miembros en la Asamblea General. Podrán participar en las reuniones de Asamblea, pero no tendrán voto en las mismas.”

**Propuesta inicial:**

4. AFILIADOS. Son aquellas personas naturales o jurídicas que se constituyan como afiliados para el desarrollo de los objetivos de la Asociación. Los cuales serán postulados por la Junta Directiva y ratificados por la mayoría de los miembros en la Asamblea General. Podrán participar en las reuniones de Asamblea, pero no tendrán voto en las mismas.

|                                                                                                                                                                        |                                  |                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
|  <div> <div>La tecnología<br/>nos une,<br/>La innovación<br/>nos define.</div> </div> | ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL | Código: AIT005                |
|                                                                                                                                                                        |                                  | Versión: 1                    |
|                                                                                                                                                                        |                                  | Fecha: 28-sep-2021            |
|                                                                                                                                                                        |                                  | Página <b>10</b> de <b>13</b> |

Durante el espacio de discusión, la asociada Sindy propuso mantener la figura de Patrocinadores y adicionar la figura de Afiliados como una categoría independiente. Esta propuesta fue respaldada por otros asociados, quienes consideraron viable que ambas figuras coexistan dentro de los estatutos.

En consecuencia, se ajustó la propuesta de la siguiente manera:

#### **Propuesta final:**

4. PATROCINADORES. (Se mantiene el texto vigente).

5. AFILIADOS. Son aquellas personas naturales o jurídicas que se constituyan como afiliados para el desarrollo de los objetivos de la Asociación. Los cuales serán postulados por la Junta Directiva y ratificados por la mayoría de los miembros en la Asamblea General. Podrán participar en las reuniones de Asamblea, pero no tendrán voto en las mismas.

Una vez leída nuevamente la propuesta, se sometió a consideración de los asociados, siendo **aprobada** por unanimidad.

**3.** Posteriormente, se socializó una tercera modificación dentro del mismo artículo, relacionada con la denominación de los miembros.

Se propuso ajustar el **numeral 2 del Artículo 9**, reemplazando el término “Aliados” por “Asociados”, teniendo en cuenta que esta ha sido la denominación utilizada históricamente por la Asociación desde su creación.

#### **Texto actual:**

“2. ALIADOS: Se consideran Miembros Aliados de INNOVACIÓN TECNOLÓGICA las personas jurídicas o naturales que ingresen a la Asociación posteriormente a la suscripción del acta de constitución, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes estatutos y definidos por la Asamblea General y la Junta Directiva.”

#### **Propuesta de modificación:**

“2. ASOCIADOS: Se consideran Miembros Asociados de INNOVACIÓN TECNOLÓGICA las personas jurídicas o naturales que ingresen a la Asociación posteriormente a la suscripción del acta de constitución, previo cumplimiento de

|                                                                                   |                                         |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL</b> | Código: AIT005                |
|                                                                                   |                                         | Versión: 1                    |
|                                                                                   |                                         | Fecha: 28-sep-2021            |
|                                                                                   |                                         | Página <b>11</b> de <b>13</b> |

los requisitos establecidos en los presentes estatutos y definidos por la Asamblea General y la Junta Directiva."

La propuesta fue sometida a consideración de los asociados presentes, siendo **aprobada por unanimidad.**

## **8. Propositiones y Varios**

### **- Informe de proyectos – Fabián**

El Presidente Ejecutivo, ingeniero Oscar, presentó el informe de gestión realizado por Fabián, destacando que este corresponde al primer reporte consolidado de su labor.

Durante la exposición, se evidenció el análisis realizado a varias empresas de la Asociación que confirmaron su participación en el proceso, así como el seguimiento a las convocatorias en las que se ha participado. Se informó que, a la fecha, se han presentado aproximadamente 33 convocatorias Alianza y las empresas asociadas, no solo con empresas asociadas sino también con personas naturales.

Se resaltó que, hasta el momento, el trabajo desarrollado por Fabián ha sido positivo, encontrándose a la espera de los resultados de las postulaciones realizadas.

### **- Conexión RAP Cafeteros**

Oscar informó sobre oportunidades identificadas con la RAP Cafeteros, organización pública que agrupa a los departamentos de Tolima, Quindío, Risaralda y Caldas.

Se indicó que actualmente existen convocatorias abiertas por parte de Minciencias en las cuales Alianza, en conjunto con Casas Automáticas, se encuentra participando. En este contexto, se destacó que la RAP cuenta con un dashboard de aproximadamente 75 millones de datos, que incluyen información detallada sobre producción, comercialización y comportamiento económico de los territorios.

Dentro de las oportunidades identificadas, se planteó el desarrollo de proyectos enfocados en inteligencia artificial aplicada a datos reales, así como la posibilidad de articular estos esfuerzos con la iniciativa de Alianza Academy.

|                                                                                   |                                         |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL</b> | Código: AIT005                |
|                                                                                   |                                         | Versión: 1                    |
|                                                                                   |                                         | Fecha: 28-sep-2021            |
|                                                                                   |                                         | Página <b>12</b> de <b>13</b> |

Adicionalmente, se mencionó la oportunidad de generar una alianza estratégica en la que:

- La RAP aporte los datos
- El SENA participe con instructores en procesos formativos
- Alianza actúe como articulador y director de los proyectos
- Se involucren estudiantes de grados 10 y 11 en procesos de formación en desarrollo de software

Lo anterior con el objetivo de fortalecer el desarrollo de talento y la generación de proyectos basados en datos reales.

- **Observación sobre el proceso de postulación.** El asociado Richy tomó la palabra y manifestó que, si bien reconoce el buen trabajo de Fabián, se presentó un inconveniente en el cual su propuesta no fue postulada a una convocatoria de la Cámara de Comercio de Ibagué.

Frente a esta situación, el Presidente Ejecutivo reconoció que se trató de un error que no debe volver a repetirse. Explicó que la decisión se tomó con base en una consulta realizada a Diego Rodríguez, quien indicó que no se presentará la propuesta.

No obstante, se dejó claro que esta decisión no debió depender de terceros externos a la Asociación. En consecuencia, se realizó el respectivo llamado de atención a Fabián, estableciendo que en adelante la última decisión sobre postulaciones será tomada exclusivamente por el Presidente Ejecutivo, con el fin de evitar situaciones similares en el futuro.

- **Gestión de relacionamiento institucional.** El asociado Giovany informó sobre un contacto en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el señor Yuri García, quien se desempeña como Secretario General, y manifestó la importancia de generar un acercamiento institucional como Asociación. Frente a esto, Oscar mencionó que se tiene prevista una visita a la ciudad de Bogotá los días 14 y 15 de abril, en el marco de una rueda de negocios, por lo que sí hay la posibilidad de agendar un espacio durante esas fechas se podría ir a visitar para avanzar en este relacionamiento.

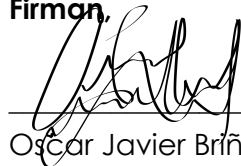
### **Aprobación de Acta**

Se deja constancia que durante toda la reunión se mantuvo el quórum necesario para la toma de decisiones y aprobación del acta.

|                                                                                                                                                                        |                                                          |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|
|  <div> <div>La tecnología<br/>nos une,<br/>La innovación<br/>nos define.</div> </div> | <div> <div>ACTA DE REUNIÓN ASAMBLEA GENERAL</div> </div> | Código: AIT005     |
|                                                                                                                                                                        |                                                          | Versión: 1         |
|                                                                                                                                                                        |                                                          | Fecha: 28-sep-2021 |
|                                                                                                                                                                        |                                                          | Página 13 de 13    |

La presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes siendo las 07:49 p.m., del día 20 de marzo de 2026.

**Firman,**



Oscar Javier Bríñez Moreno

C.C. 1.110.457.167

**Representante Legal.**



Giovanny Andres Varón Socadagui

C.C. 1.110.572.889

**Asociado.**

**La presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la entidad.**



Oscar Javier Bríñez Moreno

C.C. 1.110.457.167

**Representante Legal.**